

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. DR.: CARLOS MARIO ARANGO HOYOS	FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
-------------------------------------	---------------------------------

RADICACIÓN	M. DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO DE EXCEPCIONES		
				TRASLADO EXCEPCIONES	FECHA INICIO	FECHA DE FINAL
20-001-23-33-000-2020-00700-00. (EXPEDIENTE DIGITAL)	NULIDAD Y RTO.	MIREYA MARÍN VÁSQUEZ MORENO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL CONTRIBUCIONES PARAFISCAL DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGP"	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS. (LOS ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA SE ENCUENTRA ADJUNTO AL PRESENTE TRASLADO PARA EFECTOS DE PRONUNCIAMIENTOS).	30/SEPTIEMBRE/2022	4/OCTUBRE/2022
20-001-23-33-000-2019-00168-00.	NULIDAD Y RTO.	ALEXIS QUINTERO LÓPEZ Y OTROS	LA NACIÓN - FISCALÍA GENERAL LA NACIÓN	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS. (EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA SE ENCUENTRA ADJUNTO AL PRESENTE TRASLADO PARA EFECTOS DE PRONUNCIAMIENTOS).	30/SEPTIEMBRE/2022	4/OCTUBRE/2022

M.P. DR.: JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.	FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
-----------------------------------------	---------------------------------

RADICACIÓN	M. DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO DE EXCEPCIONES		
				TRASLADO EXCEPCIONES	FECHA INICIO	FECHA DE FINAL
20-001-23-33-000-2021-00171-00. (EXPEDIENTE DIGITAL)	NULIDAD Y RTO.	SOLMAR SOLANO BOLAÑO	MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS. (LEL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA SE ENCUENTRA ADJUNTO AL PRESENTE TRASLADO PARA EFECTOS DE PRONUNCIAMIENTOS).	30/SEPTIEMBRE/2022	4/OCTUBRE/2022
20-001-23-33-000-2021-00369-00. (EXPEDIENTE DIGITAL)	NULIDAD Y RTO.	GUSTAVO GONZÁLEZ.	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS. (EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA SE ENCUENTRA ADJUNTO AL PRESENTE TRASLADO PARA EFECTOS DE PRONUNCIAMIENTOS).	30/SEPTIEMBRE/2022	4/OCTUBRE/2022

De conformidad con lo establecido se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación, y el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A., y en concordancia con el Decreto 806 de 2022.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA.

TAC/DEP/alr.

sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 14, Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8°.
Valledupar – Cesar.